



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, SAN VICENTE

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN	
UACI del Hospital de San Vicente	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	NO:	
OAOI del Flospital de Gall Vicente	-		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	ugar y Fecha: San Vicente 02 de Abril del 2019	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
	TRULYN , S.A. DE C.V.	

CANITIDAD	UNIDAD DE	DECORIBOION	PRECIO	VALOR
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención HospitalariaFONDOS GOES	-	-
9	Cada Uno	R-1: 81208012, SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, (EL CUAL DEBERA INCLUIR : 1) PRESENTAR AUTORIZACION VIGENTE EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON COPIA A UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETA. 2) PRESENTAR HOJAS DE SEGURIDAD MSDS DE QUIMICOS QUE SE UTILIZARAN; CON COPIA A UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETAS. 3) PROGRAMACION DE LAS VISITAS QUE SE REALIZARAN EN EL PERIODO CONTRATADO, LAS CUALES DEBEN SER REALIZADAS MENSUALMENTE Y DEBERAN SER CONFIRMADAS CON ANTICIPACION, 4) SI FUESE EL CASO DE PROLIFERACION DE PLAGA, SE COORDINARA Y SE REALIZARAN INTERVENCIONES EXTRA SIN NINGUN CARGO ADICIONAL HASTA SER CONTROLADA DICHA PLAGA. 5) SE ENVIARA REPORTE DETALLADO DE LAS AREAS DE INTERVENCION, QUIMICOS UTILIZADOS Y ACCIONES REALIZADAS, EL CONTROL Y EXTERMINIO SE REALIZARA EN EL HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, DONDE SE TRATARAN OFICINAS, BAÑOS, BODEGAS, PARQUEO, AREAS VERDES, CLINICAS, COCINA, LAVANDERIA, ANTIGUAS INSTALACIONES, ETC. TIPO DE PLAGAS A CONTROLAR: CUCARACHAS, HORMIGAS, ARAÑAS, TERMITAS, PESCADITAS DE PLATA, RATAS Y RATONES), OFRECEN: LE PRESENTAMOS NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL CONTROL GENERAL DE PLAGAS EN SUS INSTALACIONES EL CUAL DETALLAMOS A CONTINUACION. CONTROL DE RODEADORES 1- EN AREAS INTERNAS EN DONDE LA COLOCACION DE CEBOS NO ES PERMISIBLE SE COLOCARAN TRAMPAS MECANICAS. ESTAS TRAMPAS SERAN REVISADAS EN CADA VISITA Y	\$325.00	\$2,925.00

SE CAPACITARA AL PERSONAL INDICADO POR SU EMPRESA EN LA UBICACIÓN PARA SU SUPERVISION Y EN CASO DE CAPTURA NOS INFORME PARA QUE PROCEDAMOS AL RETIRO Y REACTIVACION DE LA TRAMPA. 2- EN EXTERIORES SE COLOCARAN CEBADEROS PLASTICOS CON CEBO ANTICOAGULANTE MULTI-DOSIS, LAS CUALES SERAN FIJADOS AL SUELO Y DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS. ESTOS CEBADEROS SERAN REVISADOS EN CADA VISITA. 3- APLICACIÓN DE MIP (MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS). SE LES PROPORCIONARA UN PLANO ESQUEMATICO DE LA PLANTA QUE INDICARA: UBICACIÓN DE CEBADEROS UBICACIÓN DE TRAMPAS MECANICAS SEÑALAMIENTO DE ZONAS CONSIDERADAS COMO CRITICAS NOTA: EN LA PRIMERA VISITA SE COLOCARA EL PERIMETRO DE CEBADEROS Y DE TRAMPAS SIN COSTO PERO SI ESTOS DISPOSITIVOS SON DAÑADOS POR EL PERSONAL DE SU EMPRESA LOS MISMOS SERAN REMPLAZADOS CON UN COSTO DE \$12.00 X CEBADERO Y \$ 6.00 POR TRAMPA. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS. 1- SE APLICARA PRODUCTO INODORO EN FORMA LIQUIDA EN TODO EL PERIMETRO EXTERIOR DEL INMUEBLE Y EN EL INTERIOR EN LUGARES ESTRATEGICOS. 2- SE APLICARA QUIMICOS EN FORMA DE POLVO Y GEL EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES PARA CONTRARRESTAR LA PROLIFERACION DE CUCARACHAS, HORMIGAS, Y OTROS INSECTOS RASTREROS. 3- APLICACIÓN MIP (MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS) LOS PRODUCTOS A UTILIZARSE SON BIODEGRADABLES, SIN NINGUN OLOR Y EN LAS DOSIS EN QUE LOS APLICAREMOS NO SON TOXICOS PARA LOS SERES HUMANOS RECOMENDACIONES Y VALOR AGREGADO. UN BUEN CONTROL DE PLAGAS, NO SOLAMENTE RADICA EN LA EXCLUSION Y LA APLICACIÓN EFICIENTE DE PRODUCTOS, SI NO QUE UNA PARTE DEL ÉXITO REQUIERE DE LA COOPERACION DEL CLIENTE EN PUNTOS CLAVE COMO EL ASEO, LA HIGIENE Y EL ORDEN. EN CADA VISITA SE LES PROPORCIONARA UN REPORTE DE SERVICIO REALIZADO ASI COMO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA SU COOPERACION EN EL EFECTIVO CONTROL DE PLAGAS. TOTAL..... \$2,925,00

SON: dos mil novecientos veinticinco 00/100 dólares

OBSERVACION:

SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA CON FECHA 04/01/2019; SUMINISTRO SOLICITADO POR EL AREA DE UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL. EL HOSPITAL DELEGA AL, SR. DANILO ERNESTO FLORES, COORDINADOR DE UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL.COMO ADMINISTRADOR DE LA COMPRA Y SERA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

COMPRA Nº 066/2019, REALIZADA SEGÚN PROC Control de Plagas, y por motivo i	NTRATISTA Y EL CONTRATANTE. ORDEN DE CESO DE COMPRA No. 022/2019 - SERVICIO DE DE CIERRE CONTABLE, NO SE RECIBIRAN ACTURAS Y DOCUMENTOS DE PAGO, EN LOS
LUGAR DE ENTREGA:EN EL ALMACEN GENERA 8va. CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 2 CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; E 01:00 p.m. A 02:30 p.m.; CABE MENCIONAR QUE RETENCION DEL 1%.	3, DEL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA EN HORARIO DE 08:00 a.m. A 12:00 md. Y DE
	NTE Y 2da. AVENIDA SUR No. 23, DE LA CIUDAD (FAX: 2393-9510; TE LEFONO: (503) 2239-7000, NICO: wilfredo@trulynolen.com.sv
Titular o Designado	
	Suministrante

Elaborado por:mcordova

446
67.3.79
ACCESSES.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Suministrante

PREVISIÓN NO: Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL UACI del Hospital de San Vicente ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS San Vicente 02 de Abril del 2019 No.Orden:066/2019 Lugar y Fecha: RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TRULYN, S.A. DE C.V. MEDIDA DESCRIPCION PRECIO CANTIDAD \$325.00 \$2,925.00 \$2,925.00 SON: dos mil novecientos veinticinco 00/100 dolares -UGAR DE ENTREGA:EN EL ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL, UBICADO ENTRE LA 41a, Y 8va, CALLE ORIENTE Y 2da. AVENIDA SUR Vo. 23, DEL BARRIO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE; EN HORARIO DE 08:00 a.m. A 12:00 md. Y DE 01:00 p.m. A 02:30 p.m.; CABE MENCIONAR QUE NUESTRA INSTITUCION ES AGENTE DE RETENCION DEL 1%. Titular o Designado

aborado por:mcordova